Alcaldia Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 06
		Página 1 de 1

Señor(a)

ADOLFO LEÒN GÓMEZ PANIAGUA
Lider de Programa
Secretaría Bienestra Social y Comunitaria

La suscrita Secretaria de Bienestar Social y Comunitario, ANDREA HERNÁNDEZ MAYA, con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal Nº 1139 de 2019, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato o convenio:

Número del contrato:	ENV -16-09-0123-19
Dependencia:	Secretaría Bienestar Social y Comunitario
Modalidad Contractual y Causal:	Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
Contratista:	Karina Londoño Parra
Identificación:	32.242.467
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en acciones de administración para la Secretaria de Bienestar Social y Comunitario.
Valor del contrato IVA incluido:	$ 39.365.482
Plazo del Contrato:	Nueve Meses y Ocho Días

Actividades del supervisor[1]: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de Supervisión o Interventoría CC-M-002.

Se firma en Envigado, el día 06 de Marzo de 2019.

ANDREA HERNÁNDEZ MAYA
Secretaria Bienestar Social y Comunitario

ADOLFO LEÒN GÓMEZ PANIAGUA
Supervisor

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

Scanned by CamScanner